



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00103384-UNC-ME#FD, “JORNADAS PREPARATORIAS DE LAS XXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL”

VISTO:

El **EX-2022-00103384-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de las “**JORNADAS PREPARATORIAS DE LAS XXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL**”, organizadas por esa Secretaria de Graduados a dictarse bajo la modalidad de presencialidad híbrida, según la denominación establecida por la Ordenanza Rectoral 1/2022, lo que implica presencialidad física en el Salón Vélez Sarsfield, manteniendo los protocolos sanitarios vigentes adoptados por la Facultad y presencialidad remota a través de la plataforma Zoom, a llevarse a cabo el día 27 de abril del año 2022 en el horario de 11 a 13.30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de inscripciones abonarán los asistentes;

Que el pago del arancel propuesto se efectuara a través de la cuenta bancaria de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, ya sea mediante el pago por transferencias bancarias o utilizando los cupones de pago electrónicos;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de las “**JORNADAS PREPARATORIAS DE LAS XXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de las “**JORNADAS PREPARATORIAS DE LAS XXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL**”, organizadas por la Secretaria de Graduados a dictarse bajo la modalidad de presencialidad híbrida, según la denominación establecida por la Ordenanza Rectoral 1/2022, lo que implica presencialidad física en el Salón Vélez Sarsfield, manteniendo los protocolos sanitarios vigentes adoptados por la Facultad y presencialidad remota a través de la plataforma Zoom, a llevarse a cabo el día 27 de abril del año 2022 en el horario de 11 a 13.30 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos mil (\$1.000) que serán abonados mediante el sistema de pagos online través de la cuenta bancaria de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el público en general.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de gastos administrativos para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaria de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.